

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1.- Su beneplácito por el “Día del MERCOSUR”, que se conmemora el día 26 de marzo de cada año.

ARTÍCULO 2.- La adhesión a los actos y homenajes organizados por los Estados Partes y asociados del Mercosur, organizaciones no gubernamentales e instituciones dedicadas a la temática de integración internacional, en conmemoración a dicha fecha.

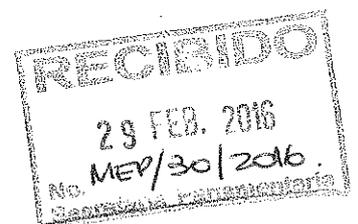
ARTÍCULO 3.- Instar a los Estados Parte y Asociados del Mercosur a promover políticas públicas que garanticen el reconocimiento y pleno ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos sobre la integración internacional.

FUNDAMENTOS

Este 26 de Marzo se cumplen veinticinco (25) años de la firma del Tratado de Asunción este tratado dio origen al proceso de integración de los países del Cono Sur es por eso que conmemoramos cada 26 de Marzo el día del Mercosur.

Si bien en sus orígenes fue concebido como un pacto para la libre circulación de bienes y servicios entre los estados partes, fue ampliándose en cuestiones que superaron lo comercial, de manera que hoy en el seno del Mercosur existen acuerdos sobre educación, trabajo, salud medio ambiente, derechos humanos entre otros temas relevantes.

Hoy en día podemos hablar de una identidad mercosureña, que ha ido gestándose incluso antes de la conformación del bloque regional, esto se debe al pasado e historia en común que tienen los países que forman parte de él.



En vistas a fortalecer esta identidad y crear una conciencia favorable a la integración es que el Consejo del Mercado Común decidió aprobar la inclusión en el calendario escolar de los Estados partes a el "Día del Mercosur ", considerando a la educación como una clave para la construcción social de identidades regionales, que acompañan la idea de ciudadanía, para que el Mercosur sea concebido no solo como un mercado común, sino también como una comunidad política.

Los Estados Partes que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad.

Con la firma del Tratado de Asunción se estableció la creación de la Secretaría del Mercosur cuyas principales funciones consisten en la guarda de documentos y apoyo al Grupo Mercado Común. Su sede permanente se encuentra ubicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay. La sede jurídica del Mercosur que es el Tribunal Permanente de Revisión se encuentra en Asunción, capital de la República del Paraguay. El Parlamento del Mercosur su parte, fue constituido el 6 de Diciembre 2006, como sustituta de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y es el órgano, por excelencia, representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

El MERCOSUR nos sirve a todos los ciudadanos del sur de América, no es un proceso utilitario para que lo valoremos por la utilidad inmediata. Hoy a veinticinco (25) años el MERCOSUR sigue un proceso en construcción que excede lo puramente comercial de su origen. El MERCOSUR le permite a los grupos sociales y las fuerzas políticas populares una oportunidad para fortalecer las demandas sociales, laborales, educativas y tener una integración al servicio de los pueblos.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré es que solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones